



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA

## BAGUA GRANDE



CREADA EL 30 DE MAYO DE 1984 - LEY N° 23843  
REGIÓN AMAZONAS - PERÚ

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 111-2019-MPU/A

Bagua Grande, 11 de Febrero del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA.

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 11-2019-MPU/A, de fecha 03 de enero del 2019, mediante el cual se Designa al Abg. VICENTE ENRIQUE CASTAÑEDA FARFAN, en el cargo público de confianza de PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL de la Municipalidad Provincial de Utcubamba, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972 establece que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular y disfrutan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005- 90-PCM, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad de origen y del consentimiento del servidor, así mismo establece taxativamente que los cargos de Confianza, el término de la designación concluye su relación con el Estado;

Que, según el Artículo 20° inciso 28) de la mencionada Ley N° 27972, es atribución del alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad, compitiéndole nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores de la mencionada entidad;

Que, el Despacho de Alcaldía es el órgano máximo ejecutivo del Gobierno Local, y su titular es el Representante Legal y su máxima autoridad administrativa, facultado para dictar Decretos y Resoluciones con sujeción a las leyes y ordenanzas, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA** la designación a partir del 11 de Febrero del 2019, Abg. VICENTE ENRIQUE CASTAÑEDA FARFAN, en el cargo público de confianza de PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL de la Municipalidad Provincial de Utcubamba, dejando sin efecto Resolución de Alcaldía N° 11-2019-MPU/A, de fecha 03 de Febrero del 2019.





**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 111-2019-MPU/A**

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas y la Sub Gerencia de Recursos Humanos, la ejecución de los beneficios que le pudiera corresponder conforme a Ley, previa entrega de Cargo y/o Inventario, en concordancia con las normas pertinentes.

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR** con la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Recursos Humanos y a los órganos internos competentes de la Municipalidad Provincial de Utcubamba;

**ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de la Información, su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad ([www.muniutcubamba.gob.pe](http://www.muniutcubamba.gob.pe)).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA  
BAGUA GRANDE

*Prof. Hidelonso Guevara Honores*  
ALCALDE

